

**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADO DE CAJA CHICA Y CONTROL DE INGRESOS PRIVATIVOS
Del 1 de Enero de 2022 al 30 de Abril de 2022
CAI 00005**

GUATEMALA, 9 de Mayo de 2022

Guatemala, 9 de Mayo de 2022

Director Ejecutivo:

Edgar Rolando Zamora Ruíz

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2022, emitido con fecha 03-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

**Rudy Rolando Hernandez Juarez
Coordinador,Asistente**

F. _____

**Erick Estuardo Vasquez Amezquita
Auditor,Supervisor**

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
7.2 DEFICIENCIAS CON ACCIÓN	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la institución responsable de velar por el manejo sustentable de la cuenca para lograr la recuperación y conservación del lago de Amatitlán.

1.2 VISIÓN

Ser reconocidos como la autoridad que propicia para el manejo sustentable de la cuenca y del lago de Amatitlán, a través de la aplicación de políticas y normativas ambientales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán, ha elaborado el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, programando las diferentes actividades administrativas y los tipos de auditorías a practicar durante el ejercicio fiscal 2022, para dar cumplimiento al Acuerdo Número A-062-2021 Aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental Para Las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB), emitido por el Contralor General de Cuentas. Así mismo, el plan forma parte de la estrategia como una guía de trabajo que permite de forma controlada la ejecución de las diferentes auditorías y establece la selección de las diferentes Unidades Administrativas a fiscalizar.

Para que el PAA, pueda cumplir con sus objetivos y alcances, debe optimizarse el uso de los recursos asignados y satisfacer las necesidades de control e información de las Autoridades Superiores y de Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Auditoría Interna debe ejecutar su función con independencia, objetividad, ética y profesionalismo de conformidad con el Código de Ética, así mismo con el Acuerdo Número A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, en donde se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y el Acuerdo A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas, en el cual se aprueban las disposiciones siguientes:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 005-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Que se tengan cuantificados los ingresos privativos de Caja Chica y Garita de Ingreso al Vertedero del 01 de enero al 30 de abril 2022.

4.2 ESPECÍFICOS

Realizar una auditoría financiera en las áreas que corresponden a caja chica y garita de ingresos al vertedero, con la finalidad de tener cuantificados los ingresos privativos.

5. ALCANCE

Examinar la documentación de soporte de las integraciones de los recibos escalonados de ingresos varios y de las formas 63-A2, en relación a las boletas de depósitos y estados de cuenta número 3445785454 AMSA FONDOS PRIVATIVOS, así mismo verificar que los documentos que amparen los gastos de caja chica reúnan los requisitos de ley, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de abril del año 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Caja Chica y Garita de Ingreso al vertedero	101	NO		101

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tubo a la vista la documentación de soporte que ampara las transferencias de banca virutal de la cuenta de AMSA FONDOS PRIVATIVOS con número de cuenta 3445785454 de los debitos realizados en las fechas siguientes, 25 de febrero del año 2022 por un monto de Q. 196,157.50 y del 01 de marzo del año 2022 por un monto de Q. 17,342.50 haciendo un total de Q. 213,500.00, por lo que se desconoce el desembolso de las transferencias realizadas y la cuenta de acreditación.

6. ESTRATEGIAS

Se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Caja Chica y Garita de Ingreso al vertedero

Riesgo materializado

No se tuvo a la vista la resolución que compete a la aprobación de la caja chica, por lo que en el arqueo realizado según cheque numero 5710 el monto de la caja chica fue arqueado por Q.40.000.00.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Elmar Armando Hernández Pineda y Jonnathan Rene Penillo Salazar quienes fungieron como, Encargado de Caja Chica y Garita y Jefe de la División Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable y la Cuenca del Lago de Amatitlán en virtud que fueron removidos del cargo según acuerdos internos RH-15-2022 y RH-17-2022 ambos de fecha 29 de abril del año 2022

Comentario de los Responsables

No existen por remoción de los encargados en los puestos

Responsables del área

ELMAR ARMANDO HERNANDEZ PINEDA
JONNATHAN RENE PERNILLO SALAZAR

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Jefe de la División Administrativa Financiera en funciones, que realice los procedimientos respectivos a efecto de contar con la resolución aprobada respecto de la caja chica para el ejercicio fiscal 2022.	09/05/2022

7.2 DEFICIENCIAS CON ACCIÓN

1. Caja Chica y Garita de Ingreso al vertedero

Riesgo materializado

Al examinar los débitos por Transferencia Banca Virtual de la cuenta AMSA FONDOS PRIVATIVOS con número de cuenta 3445785454 del 01 de enero al 30 de abril, se determinó que no existe documentación de soporte de los débitos de fechas 25 de febrero del año 2022 por un monto de Q. 196,157.50 y 01 de marzo del año 2022 por un monto de Q. 17,342.50, haciendo un total de Q. 213,500.00 por lo que se desconoce el desembolso de las transferencias realizadas y la cuenta de acreditación.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Jonnathan Rene Penillo Salazar quien fungió como Jefe de la División Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable y la Cuenca del Lago de Amatitlán en virtud que fue removido del cargo según acuerdo interno RH-17-2022 de fecha 29 de abril del año 2022

Comentario de los Responsables

No existen por remoción del encargado en el puesto.

Responsables del área

JONNATHAN RENE PERNILLO SALAZAR

Acciones

- Denuncia penal

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Jefe de la División Administrativa Financiera en funciones, que se realice la investigación correspondientes, para deducir las responsabilidades y que se determine el movimiento de los débitos en la cuenta AMSA FONDOS PRIVATIVOS número 3445785454	09/05/2022

2. Caja Chica y Garita de Ingreso al vertedero

Riesgo materializado

Según el arqueo realizado al fondo de caja chica, el cheque de apertura No. 5710 de fecha 20 de enero del año 2022, asciende a un monto de Q. 40,000.00 y el total arqueado a la fecha 05 de mayo del 2022 asciende a un monto de Q. 32,390.90, por cual existe una diferencia de Q. 7,609.10

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Elmar Armando Hernández Pineda y Jonnathan Rene Penillo Salazar quienes fungieron como, Encargado de Caja Chica y Garita y Jefe de la División Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable y la Cuenca del Lago de Amatitlán en virtud que fueron removidos del cargo según acuerdos internos RH-15-2022 y RH-17-2022 ambos de fecha 29 de abril del año 2022

Comentario de los Responsables

No existen por remoción de los encargados en los puestos

Responsables del área

ELMAR ARMANDO HERNANDEZ PINEDA
JONNATHAN RENE PERNILLO SALAZAR

Acciones

- Denuncia penal

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Jefe de la División Administrativa Financiera en funciones, que se realice la investigación correspondientes, para deducir las responsabilidades y que se reintegre el efectivo.	09/05/2022

3. Caja Chica y Garita de Ingreso al vertedero

Riesgo materializado

Se observó que en la documentación física examinada, no se liquidaron los vales en tiempo oportuno, que corresponden a las fechas del 28 de enero al 21 de abril 2022, según lo que establece el Manual de Normas y Procedimientos de Caja Chica (DE-ES-DAF-IT-002 Versión2) en el numeral 6.10 Liquidación de Vales, por un monto de Q.20,330.75.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Elmar Armando Hernández Pineda quien fungió como

Encargado de Caja Chica y Control de Ingresos Privativos de la Autoridad para el Manejo Sustentable y la Cuenca del Lago de Amatitlán en virtud que fue removido del cargo según acuerdos interno RH-15-2022 de fecha 29 de abril del año 2022

Comentario de los Responsables

No existen por remoción del encargado en el puesto.

Responsables del área

ELMAR ARMANDO HERNANDEZ PINEDA

Acciones

- Reposición y/o reintegro

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Jefe de la División Administrativa Financiera en funciones, que se realice la investigación de las liquidaciones de vales, para deducir las responsabilidades y que se reintegre el efectivo si fuera el caso	09/05/2022

4. Caja Chica y Garita de Ingreso al vertedero

Riesgo materializado

Se determinó una diferencia en la integración de ingresos privativos de recibos escalonados y forma 63 A-2 en relación con los depósitos realizados a la cuenta amsa fondos privativos 3445785454 por un monto de Q. 323,617.50. Derivado que no se realizaron los depósitos correspondientes del 8 de marzo al 21 de abril del año 2022 y existe un excedente en el depósito de fecha 5 de marzo del año 2022 por Q 90.00

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Elmar Armando Hernández Pineda y Jonnathan Rene Penillo Salazar quienes fungieron como, Encargado de Caja Chica y Garita y Jefe de la División Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable y la Cuenca del Lago de Amatitlán en virtud que fueron removidos del cargo según acuerdos internos RH-15-2022 y RH-17-2022 ambos de fecha 29 de abril del año 2022

Comentario de los Responsables

No existen por remoción de los encargados en los puestos

Responsables del área

ELMAR ARMANDO HERNANDEZ PINEDA
JONNATHAN RENE PERNILLO SALAZAR

Acciones

- Denuncia penal

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al jefe de la División Administrativa Financiera en funciones, que se realice la investigación de las diferencias de la cuenta AMSA FONDOS PRIVATIVOS número 3445785454, para deducir las responsabilidades del faltante determinado.	09/05/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con la Ampliación/ Moficicación del Plan Anual de Auditoría del ejercicio fiscal 2022, aprobado por la Dirección Ejecutiva, se procedió a efectuar la Auditoría Financiera en el área de Caja Chica y Control de Ingresos Privativos, con la finalidad de tener cuantificados los ingresos privativos del período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril del año 2022.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Rudy Rolando Hernandez Juarez
Coordinador,Asistente

F. _____
Erick Estuardo Vasquez Amezquita
Auditor,Supervisor

ANEXO

Guía 3 "Consenso de Recomendaciones", incluidas en el Acuerdo Número A-070-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.